

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-558

SALTA, 29 de abril de 2014
Expediente N° 10.136/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Biología Celular de la Escuela de Biología por parte del Lic. Roberto Omar Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 el citado profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Biología Celular de la Escuela de Biología, la cual cuenta con el visto bueno de la Dra. Virginia Martínez.

Que la Escuela de Biología a fs. 10 propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que a fs. 12 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Lic. **ROBERTO OMAR SÁNCHEZ** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-05 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **BIOLOGÍA CELULAR**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Virginia MARTINEZ
Dr. Fernando LOBO
Méd. Vet. Oscar LEONE

Suplentes:

Dra. Adriana ÁLVAREZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

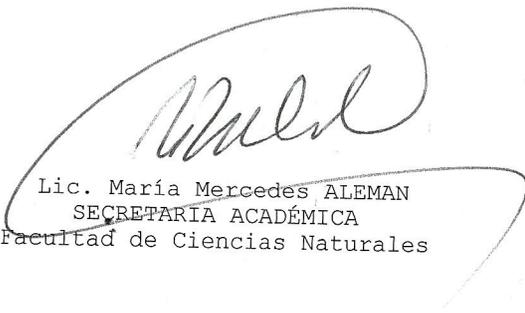
R-DNAT-2014-558

SALTA, 29 de abril de 2014
Expediente N° 10.136/2014

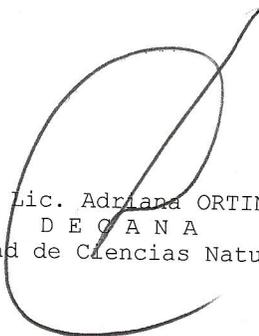
Lic. Gladys GARCÍA
Dra. Soledad VALDECANTOS

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesado, Comisión Asesora, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Lic. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales